MEMORANDUM MIO Nº 46 – 20/07/2018

A : Arq. Juan Carlos Fariña Lesme. Director
Dirección de Infraestructura MEC

DE Arq. Mg. María Isabel Orihuela. Referente de Infraestructura MEC.
Departamento de Cordillera – FONACIDE

FECHA : 20 de Julio de 2018

REFERENCIA : Autorización para Construcciones de aulas con tipología MEC. SS.HH diferenciado tipología MEC y reparaciones varias en (8) Institución Educativa del distrito de San Bernardino -Departamento de Cordillera- FONACIDE 2018.

Me dirijo a Ud. y a quien corresponda, con el objeto de informar, sobre el expediente Nº **1788/18 de fecha 06/07/2018**, con referencia al pedido para construcciones varias: de aulas y SS.HH diferenciado, tipología MEC, adecuación y reparaciones varias, para EEB y EI proyectos presentados por la Municipalidad de San Bernardino, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, la cual serán ejecutada con los recursos del Fondo Nacional de la Inversión Pública y el desarrollo-FONACIDE/2018.

Los proyectos de Infraestructura, se ajustan a los requerimientos técnicos que establece la Dirección de Infraestructura del MEC, **dando así la autorización,** para dichas ejecuciones de Construcciones., reparaciones varias y adecuación, en (8) instituciones educativas.

Se adjunta copia de documento recibido, (Exp. Nº **1788/18**. de fecha **06/07/2018**).

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DE INFRAE
Exp. Nº 1788
Arq. Orihuela
20 JUL 2018
Firma receptor

Asunción, 20 de Julio de 2.018

Nota DI

Señor
Luis Aguilar Rios. Intendente
MUNICIPALIDAD SAN BERNARDINO - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
Presente
***Ref.:** Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
***Fuente de Financiación:** Fondos Nacional de Inversión pública y desarrollo (FONACIDE)*

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0316008	2624	Esc. Bás N°723"Elvira R. Balbuena" (ciervo Cuá)	Construcción(1)aula Preescolar tipo5.80x6.80.conSS.HH. deposito con galeria incorporada y techo de tejas tipologia MEC	Aprobado
2	0316008	2624	Colegio Nacional " Elvira R. Balbuena(ciervo Cuá)	Adecuación (1) aula existente con techo de H°A°.	Aprobado
3	0316009	2625	Esc. Bás N°1555"Ramon Indalecio Cardozo" (Ybu)	Construcción (1) aula 5.80x6.80 con galeria incorporada y techo de tejas Tipologia MEC	Aprobado
4	0316002	2619	Esc. Bás N° 724 "Cristóbal Colon" (Cristóbal Colon)	Construcción(1)SS.HH diferenciado(2.44x4.00) tipologia MEC	Aprobado
5	0316002	2619	Colegio Nacional "Leonardo Rodolfo Salcedo"(Cristóbal Colon)	Construcción(1) Biblioteca (5.80x6.80) con techo de tejas tipologia MEC	Aprobado
6	0316011	2627	Colegio Nacional " Adela Speratti" (Pirayui)	Reparaciones varias bloque (4 aulas existentes	Aprobado
7	0316011	2627	Esc. Bás N°200 " Adela Speratti"(Pirayui)	Reparaciones varias (1)SS.HH diferenciado existente	Aprobado
8	031600"	2623	Esc. Bás N° 1556 "Defensores del Chaco"	Construcción(1)SS.HH diferenciado tipo4.40x6.15con techo de tejas tipologia MEC	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. N° 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N°1788 /18**,de fecha 06 de Julio de 2.018 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de San Bernardino.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La **Municipalidad de San Bernardino,** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad

Arq. Mg. María Isabel Orihuela.
Referente Infraestructura - MEC
Departamento Cordillera 2- FONACIDE

Arq. Juan Carlos Fariña Lesme
Director
Dirección de Infraestructura - MEC

Arq. Mg. María Isabel Orihuela
Infraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación Ley 1533- **CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4º Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario Nº 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
*"Art. 3º -... Los proyectos de infraestructura y equipamiento **deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial Nº 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PRECIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución Nº 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial Nº 2416/14** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Mg. María Isabel Orihuela.
Referente Infraestructura - MEC
Departamento Cordillera 2- FONACIDE

Arq. Juan Carlos Fariña Lesme
Director
Dirección de Infraestructura – MEC.

Arq. Mg. María Isabel Orihuela
Infraestructura - MEC

2/2.

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com